

3era Convocatoria a Organizaciones Socio-comunitarias de la Provincia de Córdoba – 2026

BASES Y CONDICIONES

I.FUNDAMENTACIÓN
II. PRINCIPIOS BÁSICOS
III. EJES TEMÁTICOS
IV. PARTICIPACIÓN DE LAS SEDES DE LA UPC
V. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LAS PRESENTACIONES
VI. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN
VII. FINANCIAMIENTO Y RECURSOS DISPONIBLES
VIII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

PLAZO DE VIGENCIA:

La presente convocatoria estará abierta hasta el **28 de febrero de 2026**.

I. FUNDAMENTACIÓN

La 3° Convocatoria a Organizaciones Socio-comunitarias se inscribe en la continuidad del trabajo sostenido por la Secretaría de Extensión de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC), orientado a fortalecer el entramado de la Red Provincial de Organizaciones Socio-comunitarias.

Esta propuesta reafirma el compromiso de la Universidad, en tanto institución pública, provincial e inclusiva, con los diversos actores comunitarios que construyen día a día el tejido social de Córdoba.

Su objetivo central es potenciar la vinculación y cooperación entre la UPC y las organizaciones territoriales a través del desarrollo de proyectos conjuntos que promuevan el intercambio de saberes, la formación situada y la innovación con impacto social.

Se busca asimismo:

- Ampliar la presencia territorial de la UPC en toda la provincia mediante la participación activa de sus sedes y equipos docentes.
- Fortalecer los proyectos culturales, educativos, productivos y ambientales desarrollados por organizaciones con o sin personería jurídica.
- Consolidar a la Universidad Provincial como un referente en extensión, formación y divulgación de conocimientos socialmente comprometidos.
- Promover la democratización del conocimiento y la participación ciudadana, contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La convocatoria está dirigida a organizaciones sociales, culturales, educativas, ambientales, productivas y comunitarias que busquen fortalecer sus capacidades de gestión, análisis crítico y sostenibilidad institucional, promoviendo la construcción colectiva de saberes transformadores.

II. PRINCIPIOS BÁSICOS

- Promover el fortalecimiento de los emergentes comunitarios que aborden problemáticas relevantes en sus territorios.
- Fomentar redes de articulación socio-comunitaria para la integración cultural, educativa, laboral y productiva.
- Impulsar el diálogo de saberes entre la Universidad y las organizaciones como estrategia de co-construcción de conocimiento.
- Garantizar la presencia activa y acompañamiento permanente de las sedes de la UPC en el desarrollo de los proyectos seleccionados.
- Propiciar la sistematización reflexiva y la producción escrita sobre las experiencias territoriales, en clave de extensión crítica y transformadora.

III. EJES TEMÁTICOS

1. Economía circular y desarrollo sostenible.
2. Cultura emprendedora y economía social y solidaria.
3. Inclusión, accesibilidad y discapacidad.
4. Innovación educativa e inteligencia artificial con enfoque social.
5. Deporte, recreación e inclusión social.
6. Arte, diseño y creatividad colaborativa.
7. Patrimonio histórico, cultural y memoria colectiva.
8. Ambiente, turismo sustentable y soberanía territorial.
9. Diversidades, géneros e interculturalidad.

Cada eje podrá abordarse con perspectiva intergeneracional, integrando miradas sobre infancias, adolescencias, juventudes y personas mayores.

IV. PARTICIPACIÓN DE LAS SEDES DE LA UPC

Cada proyecto seleccionado contará con la participación activa de una sede de la Universidad Provincial, a través de:

- Acompañamiento técnico y académico en la planificación y ejecución.
- Integración de docentes, egresados/as o estudiantes en tareas de vinculación territorial.
- Espacios de formación situada o asesorías específicas vinculadas al eje del proyecto.
- Participación en instancias de evaluación y sistematización de la experiencia.

V. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LAS PRESENTACIONES

- Se aceptarán únicamente proyectos nuevos, que no hayan participado en convocatorias anteriores.
- Cada propuesta deberá contar con un/a responsable de referencia ante la Secretaría de Extensión.
- Los proyectos deberán desarrollarse en localidades de la Provincia de Córdoba, priorizando las iniciativas del interior provincial.
- Duración: hasta 10 meses: inicio en marzo 2026 y cierre en diciembre 2026.

VI. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Para participar, las organizaciones deberán:

1. Completar el Formulario de Proyecto Editable y la Planilla de monitoreo disponibles en la web de la Secretaría de Extensión y **subirlos en formato PDF** al siguiente link <https://forms.gle/fwRx8y1GJbSw8947A>
2. Adjuntar:
 - Copia digital del Acta de Autoridades y Estatuto (en caso de contar con personería jurídica).
 - En caso contrario, completar los campos requeridos en el formulario.
3. Enviar la documentación antes del 28 de febrero de 2026.

Los proyectos que cumplan con los requisitos participarán de una instancia de presentación ante una mesa evaluadora integrada por representantes de la Secretaría de Extensión, las sedes universitarias y referentes de la Red Provincial de Organizaciones.

VII. FINANCIAMIENTO Y RECURSOS DISPONIBLES

Se financiarán hasta diez (10) proyectos en las siguientes modalidades:

1. Formación situada y asesorías específicas dictadas por docentes y/o egresados/as de la UPC.
2. Becas estudiantiles destinadas a estudiantes de la UPC para participar activamente en los proyectos.
3. Préstamo de infraestructura y tecnología institucional (aulas, sonido, multimedia, herramientas informáticas, etc.) para uso exclusivo en el marco del proyecto.

VIII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los proyectos serán evaluados según:

- Pertinencia con los ejes temáticos.
- Impacto territorial y social.
- Participación activa de las sedes de la UPC.
- Sustentabilidad de la propuesta.
- Coherencia entre objetivos, actividades y resultados esperados.

Cada proyecto contará con un seguimiento conjunto entre la organización participante, la sede universitaria asociada y el equipo técnico del Área de Fortalecimiento Socio-comunitario y Productivo.